

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 110 Viernes 11 de junio de 2021 Pág. 5435

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4351 ANDALUZA DE TRAVIESAS, S.A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Andaluza de Traviesas, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 20 de mayo de 2021, debidamente convocada, se ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas presentes, reducir el capital social de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 350.105,40 euros.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 122.844 acciones nominativas que componen el capital social en la cantidad de 2,85 euros cada una de ellas, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 55,85 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cantidad de 7.210.942,80 euros, quedará fijado en la cantidad de 6.860.837,40 euros, representado por 122.844 acciones de 55,85 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Estación de Espeluy (Jaén), 8 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P., representado por, Javier Carrasco Martín.

ID: A210038085-1